



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Salamanca, 04 de marzo de 2022
DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
14516
NR. FMC

A TODAS LAS COMARCAS FORESTALES

ASUNTO: Campaña autorizaciones de Quema 2022

Consultadas las predicciones meteorológicas para los próximos días se toma la siguiente decisión, de conformidad con la ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León:

- ⇒ Ampliación de la campaña de autorizaciones de quemas de **matorral, pastos y restos agrícolas y forestales (excluidos los rastrojos)**, desde el 04 de marzo hasta el 12 de abril de 2022.
- ⇒ Se autorizará por periodos completos, incluyendo fines de semana y festivos.
- ⇒ Las quemas incluidas en la autorización de aprovechamientos forestales que se pretendan realizar fuera de dicho periodo, se suspenderán en la comunicación previa y obligatoria de 24 horas de antelación.
- ⇒ Este Servicio podrá interrumpir el periodo hábil de quemas si concurren condiciones meteorológicas adversas. En este caso se suspenderán del modo previsto en el punto anterior, aquellas quemas autorizadas que se pretendan llevar a cabo.

VºBº

EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE DEFENSA DEL
MEDIO NATURAL

Fdo.- Juan Carlos MARTÍN MUÑOZ

Fdo.- Fernando Moreno Carmona